



PROYECTO DE CÁTEDRA

ASIGNATURA: PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Equipo Docente:

Ingeniero Oscar Galante
Licenciado Hernan Marin
Ingeniero Juan Pablo Borches

Carga Horaria:

64 horas

Cuatrimestre y año:

Segundo Cuatrimestre
Año 2021

Días y horarios de cursada:

Jueves de 18 a 22 horas

UPE

1.- Fundamentación:

La asignatura Práctica Profesional Supervisada (PPS) es curricularmente obligatoria, basando su esencialidad académico institucional en los Contenidos Mínimos de la Carrera Licenciatura en Logística, los cuales, cabe recordar, textualmente establecen:

Identificación y caracterización de situaciones y problemáticas referentes al campo profesional.
Integración, consolidación y aplicación de los saberes técnicos, sociales, jurídicos, científicos y tecnológicos en situaciones socio laborales concretas.

PPS se ubica al final del Plan de Estudios de la Carrera, siendo sus correlativas antecedentes las asignaturas Gestión de la Calidad, Planificación de la Producción y Gestión del Transporte II.

El estudiante deberá realizar actividades propias de los alcances del título, relacionadas con el medio real de desempeño de la profesión. Por ende, el desarrollo de esta materia implica el compromiso del estudiante de cumplir con el presente documento.

2.- Propósitos Generales:

La cátedra se propone desarrollar estrategias formativas curriculares, tendientes a que los estudiantes consoliden, integren y amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, en situaciones de trabajo desarrolladas dentro o fuera de la Universidad. Trátase entonces de aplicar saberes profesionales con adecuados sustentos metodológicos, conceptuales e instrumentales, sobre procesos que –caracterizados por la incertidumbre y el conflicto de valores y de intereses- están insertos en el campo de la Logística.

3.- Objetivos

Que el estudiante logre:

- ✓ Integrar los conocimientos adquiridos durante la carrera, enfrentándolos con problemas reales de la profesión
- ✓ Tomar contacto de manera supervisada con la forma de ejercer la profesión en distintos tipos de organizaciones: empresariales, sindicales, públicas, etc.
- ✓ Contribuir a integrar a los estudiantes a grupos sociales afines a tareas profesionales, que permitan experimentar relaciones interpersonales en ámbitos organizacionales;

- ✓ Consolidar las competencias adquiridas durante la formación académica para el análisis de problemas, para formular alternativas y propuestas de resolución, organización y dirección de tareas aplicadas a la profesión, y adquirir la capacidad de establecer criterios claros al momento de actuar ante situaciones concretas.

4.- Contenidos:

Los contenidos de PPS –materia esencialmente terminal de la Carrera- consisten en articular teórica y prácticamente los conocimientos adquiridos durante la Carrera, aplicándolos al campo profesional.

En general, se requieren para PPS los conocimientos curriculares de las diversas materias que integran la Carrera, y en particular los siguientes:

- a) Los inherentes a las materias correlativas de PPS: Gestión de la Calidad, Planificación de la Producción y Gestión del Transporte II;
- b) Los correspondientes a la aplicación en Logística de derecho comercial, costos, comercialización, modelización (investigación operativa y simulación discreta), elaboración e interpretación estadística, gestión de almacenes y procesos organizativos.

5.- Bibliografía básica y obligatoria organizada por unidad:

Siendo que PPS se basa en conocimientos pre adquiridos, consolidándolos y articulándolos con desarrollos del campo profesional, se asume como pertinente la bibliografía de los conocimientos y materias mencionados en el CAPÍTULO 4, Contenidos.

6.- Marco metodológico:

Esta asignatura se desarrollará por tutoría colaborativa de los docentes sobre los estudiantes, como apoyo académico e institucional de la Universidad a los estudiantes. La tutoría no sustituye la responsabilidad de los estudiantes en el cumplimiento de sus obligaciones, y se desarrollará –a criterio de la Universidad- bajo una de las siguientes modalidades, o una combinación de ellas:

MODALIDAD 1: EN ÁMBITOS ORGANIZACIONALES: Los estudiantes se desenvolverán en Organizaciones que desarrollen o investiguen actividades del ámbito logístico. Las Organizaciones podrán ser referenciadas por la Universidad o por los estudiantes. Las actividades bajo esta Modalidad se enmarcarán en el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas que establezca la Universidad, y no

implicarán relaciones laborales de dependencia para la Universidad, para el estudiante, para la Organización de que se trate, o para cualquier otra parte interviniente.

El docente tutor que designe la Universidad será el interlocutor ante la Organización interviniente, coordinando las diversas labores, y certificando ante la Universidad el cumplimiento por el estudiante de la carga horaria prevista para PPS, a cuyos efectos podrá basarse en las certificaciones que eventualmente emita la Organización interviniente.

MODALIDAD 2: COMO PROYECTO DE DESARROLLO: Los estudiantes podrán proponer a la Universidad, y ésta eventualmente autorizar, el desarrollo de uno o más proyectos del ámbito de la Logística, formulado en el ámbito de la Universidad. La propuesta será integral, abarcando las especificidades logísticas (cadenas de suministros físicas y virtuales, directas e inversas, almacenes, transporte, localización, etc.) y sus marcos jurídicos, fiscales, económicos, financieros, ambientales, etc. Cuando se formulen proyectos sobre los que se deba establecer su viabilidad, se explicitará el o los criterios de evaluación que se apliquen al respecto.

Aspectos metodológicos comunes a las diversas modalidades: Las actividades se desarrollarán según el siguiente esquema general, cuyos pasos I), II) y III) deberán ser cumplimentados hasta la semana número 05, inclusive, según el cronograma de actividades:

- I. La Universidad definirá y comunicará por escrito a cada estudiante la Modalidad bajo la cual desarrollará las actividades de PPS;
- II. En base a la Modalidad establecida en el paso anterior, los estudiantes presentarán al tutor un Plan de Trabajo Preliminar (PTP) que contendrá:
 - a. Datos del estudiante;
 - b. Objetivos perseguidos y justificación de los mismos;
 - c. Descripción de las tareas a ser ejecutadas, indicando los aspectos teóricos y conceptuales e instrumentales a aplicar.
 - d. Plan secuencial y cronológico de las tareas, el que contemplará al menos tres (3) informes de avance a elevar a los tutores, el último de los cuales hará las veces del INFORME FINAL ESCRITO que se menciona en el PASO IV).
 - e. El mismo debe ser visado por un comité formado por el Coordinador de la Carrera y quien el designe denominado: "Comité de Evaluación".

- III. Sobre la base del PTP el tutor deberá coordinar con el estudiante el Plan de Trabajo Definitivo (PTD), el que hará las veces de programa general de actividades para el estudiante;
- IV. El estudiante elaborará un INFORME FINAL ESCRITO (IFE), que presentará al tutor en tres (3) ejemplares firmados, con una antelación no menor a dos (2) semanas corridas antes de la fecha final del curso. El estudiante expondrá el IFE en un examen final en forma de coloquio, según se indica en el apartado Propuesta de evaluación y acreditación. El IFE expondrá con precisión, rigor y lenguaje científico profesional por lo menos lo siguiente:

CONTENIDO	PÁGINAS
Portada con los datos del estudiante, materia, período académico, índice, identificación preliminar del trabajo, indicándose la Modalidad bajo la cual se desarrolló (de tratarse de la MODALIDAD 1 , se identificará la Organización del caso, informándose el ámbito de desempeño: departamento, oficina, sucursal, etc.).	Hasta dos (2).
Introducción: indicar la naturaleza de la práctica profesional realizada, contexto de desarrollo, objetivos, visión, formas y contenido de la labor.	Una (1).
Desarrollo esencial y principal de la PPS: detallando cómo se trabajó en cada uno de los aspectos relacionados con las problemáticas planteadas durante la labor (podrán incorporarse imágenes, cuadros o referencias a los resultados producidos por el trabajo), con argumentación técnica del desarrollo, y reseña de las decisiones adoptadas o sugeridas en situaciones reales o hipotéticas. Se expondrán las conclusiones , con indicación de la experiencia adquirida o desarrollada en la práctica profesional supervisada, señalándose los aspectos que el estudiante considere relevantes.	Entre quince (15) y veinticinco (25).
Referencias bibliográficas.	Una (1) .

Una vez aprobado el EXAMEN FINAL previsto en el APARTADO 7 (Propuesta de evaluación y acreditación) el tutor entregará un ejemplar del IFE en el Área de Coordinación Logística del Departamento de Desarrollo Tecnológico.

Complementando lo expuesto y en cualquiera de sus modalidades, el desarrollo de la asignatura contempla al menos una visita a organizaciones con actividades logísticas y/o jornadas con referentes en innovación y emprendedurismo, así como labores de campo (físicas o virtuales) o de investigación, en todos los casos con énfasis en desarrollos prácticos del campo profesional. Estas actividades podrán realizarse en forma conjunta con otras asignaturas de la Carrera.

7.- Propuesta de evaluación y acreditación:

La asignatura PPS se registrará bajo las siguientes condiciones: se la considerará aprobada con el cumplimiento por el estudiante de la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Tener aprobadas todas las materias del Ciclo Introductorio y las correlativas establecidas para la Carrera;
- b) Presentar al docente tutor, y tener visado por éste, al menos tres (3) informes de avance;
- c) Obtener al menos cuatro (4) puntos en cada uno de los informes de avance mencionados en el párrafo anterior, o en su recuperador integrador;
- d) Obtener al menos cuatro (4) puntos en cualquier otro instrumento de evaluación establecido por los docentes.
- e) Obtener al menos seis (6) puntos en un examen final bajo forma de coloquio, basado en el **INFORME FINAL ESCRITO** antes mencionado.

Los puntajes mencionados corresponden a escala entera de cero (0) a diez (10) ambos inclusive.

EL EXAMEN FINAL SERÁ INDIVIDUAL Y PODRÁ SER TOMADO POR UNO O MÁS DOCENTES, NO NECESARIAMENTE EL O LOS MISMOS QUE TUVO O TUVIERON A SU CARGO EL DESARROLLO O TUTORÍA DE LA MATERIA.

7.a) Condiciones para la aprobar la regularidad de la materia

En síntesis, las condiciones que deberá cumplir el estudiante para aprobar la regularidad de la materia son:

La asignatura PPS se registrará bajo las siguientes condiciones: se la considerará aprobada con el cumplimiento por el estudiante de la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) 80% de asistencia a clases presenciales
- b) Tener aprobadas todas las materias del Ciclo Introductorio y las correlativas establecidas para la Carrera;
- c) Presentar al docente tutor, y tener visado por éste, al menos tres (3) informes de avance;
- d) Obtener al menos cuatro (4) puntos en cada uno de los informes de avance mencionados en el párrafo anterior, o en su recuperador integrador;
- e) Obtener al menos cuatro (4) puntos en cualquier otro instrumento de evaluación establecido por los docentes.

7.b) Condiciones para aprobar la materia

Por final obligatorio

Obtener al menos seis (6) puntos en un examen final bajo forma de coloquio, basado en el **INFORME FINAL ESCRITO** antes mencionado.

Por promoción directa

La materia no admite la posibilidad de presentación promoción directa.

En condición de libre

La materia no admite la posibilidad de presentación a finales en condición de estudiante libre.

7.c) Criterios de evaluación:

EL EXAMEN FINAL SERÁ INDIVIDUAL Y PODRÁ SER TOMADO POR UNO O MÁS DOCENTES, NO NECESARIAMENTE EL O LOS MISMOS QUE TUVO O TUVIERON A SU CARGO EL DESARROLLO O TUTORÍA DE LA MATERIA.

8.- Cronograma

Fecha	Clase	Actividades	Tipo de Clase
17/3/2022	1	Presentación de la materia, de sus docentes (tutores) y de sus normas de funcionamiento y aprobación. La Universidad comunica a los estudiantes la modalidad de desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada.	Presencial
24/3/2022	2	Feriado Nacional	
31/3/2022	3	Seguimiento y tratamiento de las labores	Virtual
7/4/2022	4	Seguimiento y tratamiento de las labores	Virtual
14/4/2022	5	Feriado Nacional	
21/4/2022	6	Los estudiantes presentan el Plan de Trabajo Preliminar PTP y los configuran con los docentes para su presentación al "Comité de Evaluación".	Presencial
28/4/2022	7	Seguimiento y tratamiento de las labores	Virtual
5/5/2022	8	El "Comité de Evaluación" se expide sobre la pertinencia de los Trabajos Preliminares.	Virtual
12/5/2022	9	Estudiantes y docentes (tutores) configuran el Plan de Trabajo Definitivo. PTD	Virtual
19/5/2022	10	Seguimiento y tratamiento de las labores	Virtual
26/5/2022	11	Los estudiantes entregan el primer informe de avance.	Presencial
2/6/2022	12	Seguimiento y tratamiento de las labores	Virtual
9/6/2022	13	Los estudiantes entregan el segundo informe de avance con informe escrito en papel y electrónico	Virtual
16/6/2022	14	Seguimiento y tratamiento de las labores	Virtual
23/6/2022	15	Seguimiento y tratamiento de las labores	Virtual

30/6/2022	16	Presentación del INFORME FINAL ESCRITO (IFE) , en formato PPT o similar en el grupo de pares y aprobación o desaprobación de los trabajos finales por parte de los docentes.	Presencial
-----------	----	---	-------------------

